

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

PSICOSIS DEL TRÓPICO EN LOS MEDIOS MILITARES, por el Dr. D. Pablo Salinas, Subinspector Médico de segunda clase. — FARMACIA: *Alteraciones de los medicamentos*, por el Dr. D. Joaquín Mas Guindal, Farmacéutico segundo. — NECROLOGÍA: *D. Darío Nieto de Cossio*, Médico segundo. — BIBLIOGRAFÍA. — PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA: *Contra la rubicundez de la piel de la cara*. — SECCIÓN OFICIAL: *Conferencias; cruces pensionadas; ascensos y amortizaciones*. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico*.

PSÍCOSIS DEL TRÓPICO EN LOS MEDIOS MILITARES

POR

D. PABLO SALINAS

Subinspector Médico de segunda clase.

(Continuación) (1).

III

El tercer factor que interviene en la aclimatación no depende de la latitud ni de las enfermedades exóticas, sino de la raza y costumbres de los emigrantes. Si por aclimatación de una raza entendemos, en el sentido más estricto, que es la adaptación de una colectividad á un clima nuevo, sin tener que recurrir á los auxilios de la Madre patria, con aptitudes para cultivar el suelo y perpetuándose á favor de generaciones sanas y robustas, sin tener que cruzarse con los autóctonos, pudiéramos decir que en estas condiciones, á pesar de las afirmaciones de Treille, la Historia no ofrece ejemplo alguno de colonia europea que haya podido prosperar en las zonas inter-tropicales.

Mas si limitamos dicho concepto á la posibilidad para un pueblo de vivir en tales regiones, conservando por tiempo más ó me-

(1) Véase el número 177.

nos largo la salud, el vigor y la resistencia orgánica, se puede aceptar la fórmula establecida por la experiencia, de que la aclimatación se verifica en razón inversa de la latitud entre la del país del emigrante y la de la región donde se establece, ó, lo que es igual, que tanto menos diferencia existe entre la patria del colono ó soldado y la región del trópico á que se dirige, tanto más fácilmente se verifica su aclimatación; y tanto más acentuada es la diferencia de latitud, tanto menos se adapta y aclimata. Los pueblos del Norte, y aun de las zonas templadas, sienten por tal motivo los rigores del calor y la humedad, y aun los efectos de las causas patógenas, mucho más que los pueblos del Mediodía, cuya diferencia de latitud, y, por consiguiente, de condiciones climatológicas, es mucho menos acentuada.

No de menos importancia que los factores étnicos son los hábitos y costumbres que importa ó adquiere el inmigrante en las latitudes del Trópico. Es un hecho de observación que en estos países se generaliza el abuso de las bebidas alcohólicas, sobre todo en los que llevan largo tiempo de permanencia. Los sudores excesivos, aumentando la sed, dan lugar á que sea más abundante la ingestión de líquidos, y entre ellos los espirituosos; y por otro lado, la anorexia y la atonía gástrica característica del clima tropical, incitan al uso de licores y bebidas artificiales, que contienen por lo general esencias y alcoholes secundarios, como la ginebra, el vermouth, la cerveza, cognac, el yitter, etc., de uso frecuente y diario antes de las comidas para despertar el apetito y provocar una bulimia artificial.

Si en todos los climas el uso moderado de vinos naturales poco ácidos y no abundantes en sales de potasa (Lancereaux) es apenas nocivo, y puede beberse en moderadas cantidades sin perjuicio para la salud, no sucede igual con los vinos muy ácidos, sobre todo con los preparados por la industria con el fin de conservarlos y transportarlos á largas distancias; pues el consumo diario y en gran cantidad de estos vinos enyesados ó alcoholizados, determina la intoxicación vínica (enilismo), aguda ó crónica, cuyas alteraciones se reflejan principalmente por desórdenes gastro-hepáticos, esplénicos, del sistema nervioso y de la nutrición.

Mas los efectos perniciosos suben de punto cuando se abusa de bebidas espirituosas ó licores compuestos de mostos previamente fermentados, que contienen, además de otros principios, alcoholes múltiples, cuyos efectos tóxicos se hallan en relación de la mayor atonicidad del carbono de los mismos y su más elevado punto de ebullición (Dujardin-Beaumetz y Andige); los aguardientes de vino, melazas, simientes, frutos, etc., no son otra cosa que una mezcla de alcoholes metílico, etílico, propílico, isobutílico y amílico, á los cuales se suman con el agua, éteres, aldehidos, furfurool y otras

substancias que aumentan su toxicidad, y cuya letalidad se halla en relación con la cantidad y proporción en que entran estos alcoholes y con la de las impurezas que contienen.

A las cualidades patógenas de los vinos y alcoholes se añaden en los licores que se designan con el falso nombre de aperitivos, la existencia de principios ó esencias más ó menos tóxicas, cuyos efectos se dejan sentir especialmente en el sistema nervioso central y periférico. Los anisados, la ginebra, el vermouth, el vitter, la menta y todos los licores fabricados por destilación de plantas aromáticas, llevan consigo agentes más ó menos peligrosos para los centros nerviosos; de estos venenos, unos, como la esencia de ajeno, y para Cadent y Mennier la de hisopo é hinojo, serían epileptógenos; otros, como la esencia de menta, anís, badiana, menta, etc., serían estupefacientes; mas dejando á un lado los datos que nos suministra la experimentación, lo importante es que la clínica nos enseña que el abuso de tales licores provoca reacciones especiales en la vía córtico-motriz, que pueden dar caracteres especiales á las intoxicaciones que engendran, diversas en cierto modo de las que reviste el enilismo y el alcoholismo.

Si consideramos ahora de un modo general los efectos estáticos sobre el organismo de las bebidas espirituosas en toda la serie alcohólica, deberemos distinguir: 1.º, modificaciones que dichas bebidas determinan sobre los órganos y aparatos por el hecho de su contacto con los mismos, cuyas modificaciones desaparecen con la combustión y eliminación del alcohol; 2.º, alteraciones más ó menos permanentes que sufren los elementos histológicos en contacto de esta substancia, y que perduran después de su eliminación.

Todas las bebidas que contienen alcohol ocasionan, por su ingestión excesiva, efectos tópicos sobre la víscera gástrica y los intestinos; por su absorción, modificaciones de la sangre, y por la acción de contacto, reacciones morbosas de los órganos, especialmente del sistema nervioso, que es el primero en sentir sus efectos. Su acción sobre la mucosa gástrica origina placas ó arborizaciones vasculares y pequeñas erosiones hemorrágicas que se localizan en el cardias y en la pequeña corvadura; tumefacciones de las glándulas de mucina, en el píloro principalmente, é hipersecreción de un moco abundante y espeso que predomina sobre la secreción péptica. El tramo intestinal ofrece placas y arborizaciones análogas á las que se observan en el estómago, aunque no tan intensas; y el hígado y el bazo experimentan un considerable aumento de volumen por la dilatación de sus capilares.

Una vez que la absorción acarrea el alcohol á la sangre por su afinidad y avidez para el oxígeno, se apodera del que contienen los glóbulos rojos, y ejerce sobre éstos una verdadera acción reductriz sobre la oxihemoglobina, cuya intensidad es proporcional al alcohol

absorbido; aumenta también la fluidez de la sangre y favorece la extravasación fuera de los capilares de hematíes y leucocitos; y efecto de su acción excitante primero, y paralizante en seguida sobre los nervios vaso-motores, determina hiperemias intensas del cerebro, vísceras gástricas, piel y riñones, efectos tópicos que se traducen por la embriaguez ó fase aguda del alcoholismo.

Si el exceso en la ingestión de los vinos, aguardientes ú otras bebidas alcohólicas es sólo accidental y no se repite, desaparecen los fenómenos de excitación que provocan, se regenera la oxihemoglobina, recobran su tonicidad los capilares, y todo vuelve á su estado normal. Mas si las libaciones se repiten, si los excesos se suceden tras poco tiempo, y, sobre todo, si á diario se bebe una cantidad de vino que rebasa de dos á tres litros, ó pequeñas cantidades de licores compuestos repetidas con frecuencia, como los aguardientes y aperitivos, sobre todo si se ingieren en ayunas, surgen entonces, como ya hemos dicho, modificaciones permanentes de los elementos histológicos, y consecutivamente manifestaciones morbosas de las vísceras y órganos afectados, y muy especialmente del eje cerebro-espinal.

Las alteraciones histológicas se traducen por proliferaciones de las sustancias conjuntivas de generación grasa de las células parenquimatosas, y segmentación y atrofia de los núcleos. Lance-reaux, en su notable estudio sobre el alcoholismo, pretende que el abuso del vino ocasiona, especialmente, irritaciones conjuntivas; el de los alcoholes, degeneraciones grasas, y el de los licores con esencias aromáticas, segmentaciones vesiculares y atrofas granulosas, especialmente de la mielina de los nervios periféricos. No entra en nuestro ánimo detenernos á hacer la crítica de esta doctrina; mas si hemos de afirmar que ni por la clínica ni por el examen histológico de las lesiones, es fácil comprobar tales diferencias etiológicas. Que el absintismo dé origen á la epilepsia alcohólica (Magnan), no quiere decir que en los trastornos engendrados por otras bebidas no puedan sobrevenir, como sobrevienen, espasmos clónicos más ó menos generalizados y desórdenes en la esfera de la locomoción.

Las lesiones del alcoholismo encuentran su explicación en el modo como obra el alcohol sobre los principios que constituyen el protoplasma. Conocida es la afinidad de aquél para el oxígeno: á favor de esta propiedad, apodérase del oxígeno libre ó combinado débilmente á los medios con que se pone en contacto, y se transforma por oxidación. Cuando se absorbe de una vez una gran cantidad, parte del alcohol, al pasar por el medio interior ó la sangre, en contacto del oxígeno de los hematíes, se oxida y se acetifica, acetificación que va seguida, según Jaillet, de la formación de acetatos alcalinos, que á su vez se transforman en carbonatos; y otra

parte, que es la mayor, se elimina por la vía renal, pulmonar y cutánea. De aquí los fenómenos asfícticos que pueden surgir en la borrachera; mas cuando la ingestión, aunque en menor cantidad, es diaria y continuada, entonces la acción desoxidante sobre el glóbulo se realiza en menor proporción; mas á ésta se suma el efecto desoxidante sobre el plasma celular, efecto que se traduce por transformaciones de la molécula de albúmina, que á favor de la menor oxidación intramolecular, forma ácidos de la serie grasa y alcohol glicérico; es decir, que se realiza una metamorfosis grasosa á expensas de los principios azoados, por desoxidación del plasma celular.

(Continuará.)

FARMACIA

ALTERACIONES DE LOS MEDICAMENTOS

POR EL

DOCTOR D. JOAQUÍN MAS GUINDAL

Farmacéutico segundo.

(Continuación) (1).

No obstante, algunos resumen en tres todas las fermentaciones indicadas, como lo hace Liebig: 1.º *Fermentación verdadera*, ó sea la fermentación producida por la acción de un fermento, de la que hemos de observar varios casos al hablar de los cuerpos alterables; ejemplo: glucosa, tamarindo, etc. 2.º *Putrefacción*: descomposición que experimentan ciertas substancias, con desprendimiento de gases fétidos, por la acción del aire, la temperatura y la humedad, tanto más alterables, cuanto más principios sulfo-nitrogenados contienen; la descomposición va acompañada del arrastre por los gases de partículas de materia putrefacta, que comunica mal olor; ejemplo: caseína, albúmina. 3.º *Eremacausia*, ó sea la descomposición de las materias orgánicas mediante la acción del oxígeno del aire, por ejemplo: transformación del vino en vinagre; nosotros, además, hemos de tener en cuenta otro grupo, incluido por Berthelot entre las fermentaciones por desdoblamiento, que es el *Enranciamiento*, alteración que experimentan los aceites.

Respecto á las teorías emitidas para explicar estas alteraciones, no existe uniformidad de pareceres entre los químicos, siendo las principales las de Liebig, Berthelot, Pasteur y Schutrenberger; esta última considera las fermentaciones, no como actos vita-

(1) Véase el núm. 178.

les, sino como fenómenos químicos; á la par que las dos primeras las consideran como fenómenos físico-mecánicos, y vitalistas en la tercera. El estudio detenido de estas teorías nos llenaría multitud de páginas; razón por la cual, enunciadas las que más dominan y su modo de considerar los hechos, pasamos á otro fenómeno de alteración.

7.º Cambio de propiedades. — En este grupo podemos incluir la *alotropía é isomería*, alteraciones que pudiéramos llamar raras, puesto que en la práctica se da el caso de observarlas rara vez; un buen ejemplo nos ofrece el fósforo con su modificación alotrópica, según se dirá en lugar oportuno. De las modificaciones isoméricas, ó lo que lo pudiéramos llamar la alotropía de los cuerpos compuestos, tenemos ejemplo en la *quinina*, que, según Huckiger, se modifica por la acción de la luz, transformándose en el isómero llamado *quiniretina*. Estos estados alotrópicos ó isoméricos de los cuerpos, como ya sabemos, tienen la misma composición, aun cuando las propiedades de ellos han variado, siendo la luz el agente que los produce.

8.º Precipitaciones. — Es una alteración muy frecuente en la práctica, donde por el reposo prolongado vemos sedimentos de naturaleza muy rara en los alcoholados ó tinturas, vinos, soluciones, etcétera; estos sedimentos á veces son inertes, no alterando la integridad del producto su filtración; pero otras forman parte integrante del mismo, en cuyo caso, el Farmacéutico, no ignorando la composición de éstos, debe proceder con arreglo á su criterio.

La naturaleza de estos sedimentos es muy variable, depositándose generalmente por la acción del tiempo, como ocurre en las aguas destiladas y alcoholados; los hay de ácidos, como el *cinámico*, que se deposita cristalizado en el agua destilada de canela; otras veces son anhídridos, como la *cantaridina*, en el alcoholado de cantáridas; los precipitados pueden ser de sales, de sulfato de cal, por ejemplo (alcoholado de ipecacuana, ajenjos, sen), malato de cal (alcoholado de lúpulo), etc.; la fécula es frecuente que se deposite, como ocurre en los alcoholados de ajenjos, colombo, cólchico, jalapa, sen, alcoholaturo de acónito, belladona y estramonio; á veces se precipitan principios activos, como la daturina (alcoholaturo de estramonio), hiosciamina en cristales prismáticos (beleño), y, por último, los sedimentos pueden ser de materias extractivas, resinosas, grasas, ó de cuerpos especiales, como la aloína, anilina, benzoína, azulinina, ó cuerpos de naturaleza no bien definida.

9.º Oxidaciones. — Son debidas á la influencia del oxígeno del aire, que, actuando sobre ciertos cuerpos lentamente, va cambiando su composición, hasta el punto de hacerlos inservibles para el uso médico; ejemplo tenemos en las sales ferrosas, que pasan á férricas,

ó bien en las limaduras de hierro cuando éstas están mal conservadas, y multitud de casos que han de citarse al hablar de los cuerpos alterables; en este grupo podemos incluir también la *acidificación*, alteración que tiene lugar, por ejemplo, en el maná, así como también la *resinificación*, que no es otra cosa más que una oxidación especial que experimentan las esencias con el tiempo, y de la que hemos de hablar en su lugar oportuno.

10. Absorción del ácido carbónico. — Está limitada á ciertos cuerpos, que absorbiendo dicho ácido de la atmósfera, como ocurre, por ejemplo, con ciertos óxidos metálicos, como la potasa y la sosa, se alteran cambiando su composición y formando carbonatos.

11. Absorción del agua y del ácido carbónico. — Algunos óxidos tienen la doble propiedad de absorber ambos elementos, como ocurre con los óxidos de zinc y de magnesia.

12. Reducciones por la luz. — Es un agente alterante de primer orden, cuya acción no debe pasar desapercibida para el Farmacéutico, siendo muchos los cuerpos que sufren su acción reductora; tal ocurre con las sales argénticas, ciertos óxidos metálicos, el ácido nítrico, etc., y los hipocloritos, según se deduce de los interesantes trabajos de Riche y Kolbe.

13. Descomposiciones. — Es quizá la alteración más profunda de todas las enunciadas y la que más perjudica á la integridad y acción terapéutica del medicamento, puesto que llega á veces á cambiar por completo la naturaleza del medicamento.

Siguiendo en este caso, como en los anteriores, la misma marcha, admitimos cuatro subgrupos de descomposiciones, en la forma siguiente: 1.º *Descomposiciones por la acción del aire*: agente que puede alterar varios medicamentos en condiciones variables, y acompañado á veces de los fenómenos de eflorescencia y delicuescencia; las sales que pueden descomponerse son varias: los bicarbonatos, valerianatos, algunos acetatos, sales amoniacaes, tiocanfor, trisulfuro potásico, etc. 2.º *Descomposición por la luz* (1), variable, según

(1) Respecto á la influencia de la luz en las transformaciones químicas, puede decirse que las vibraciones etéreas luminosas están dotadas de fuerza viva que pasa á los cuerpos, transformándose en energía química, é interviniendo, según las reacciones, unos ú otros rayos, de longitud y de onda variable. Según Herschel, los rayos luminosos absorbidos por las sustancias sensibles á luz, son los que la alteran; hechos que ha comprobado Eder, de Viena, contribuyendo á ello ciertos cuerpos llamados *excitantes ópticos* cuando se mezclan á los cuerpos alterables, así como también aquellos otros que pueden combinarse con los cuerpos separados por la acción de la luz.

Según las modernas investigaciones, puede asegurarse que los rayos rojos del espectro son oxidantes, mientras que los violados son reductores, si bien no hay una línea divisoria entre ellos; tratándose de substancias orgánicas, los rayos oxidantes son los violados generalmente. Respecto á su medición cuantitativa, el problema ofrece dificultades serias; mas, á pesar de ello, Favre y

los rayos que intervengan; así, por ejemplo, decreciendo su intensidad desde los azules y violetas á los rojos y amarillos, cuya acción parece ser nula, y aumentando su descomposición con la temperatura: los cloruros mercurio y áurico, así como el ioduro mercurio, son buenos ejemplos de estas descomposiciones. 3.º *Descomposiciones por el agua atmosférica*: el número de casos es muy limitado; pero no obstante pueden citarse los del sulfovinato de sosa, sacarosa, bromuro de alcanfor, etc. 4.º *Descomposiciones por el ácido carbónico*: constituye, lo mismo que la anterior, una alteración sobre un corto número de substancias, que estudiaremos en lugar oportuno, como el ioduro potásico, cianuro potásico, acetato de plomo, etc.

(Continuará.)

NECROLOGÍA

D. Darío Nieto de Cossío, Médico segundo. — Nació en Tariago, pueblo de la provincia de Palencia, en 25 de Octubre de 1872, licenciándose el 16 de Junio de 1897 en la Universidad literaria de Valladolid. En las oposiciones de 1898 que precedieron á las primeras de la Academia médico-militar, alcanzó plaza, concediéndosele el empleo de Médico segundo en 7 de Junio del mismo año.

Únicamente ha servido, durante los cinco años que ha pertenecido al Cuerpo, en los segundos batallones de los regimientos de Tetuán y primero de Zapadores minadores.

A consecuencia de una hepatitis supurada falleció en Logroño el día 6 de Junio último.

Descanse en paz nuestro infortunado compañero.

BIBLIOGRAFÍA

ESTUDIO HIGIÉNICO DEL ALUMNO DE ARTILLERÍA, por D. Antonio Redondo Flores, Médico primero con destino en dicha Academia. — Segovia, tipolitografía de la Academia de Artillería, 1902. Folleto de 85 páginas. No se indica precio.

Es un estudio muy completo y bien ordenado, con observacio-

Silberman han tratado de medir la energía de cada rayo del espectro sobre la mezcla de volúmenes iguales de cloro é hidrógeno, trabajos continuados después por Buissen y Roscoe, en cuyos detalles no podemos entrar, como igualmente en los importantes de Namias.

nes atinadísimas, cifras estadísticas y gráficas perfectamente hechas, que suponen verdaderas enseñanzas y honran á nuestro querido amigo y compañero el Sr. Redondo Flores.

Estos trabajos, hechos con ocasión de los servicios prestados por los Médicos militares en Establecimientos y Cuerpos del Ejército, son tal útiles, tan prestigiosos para los autores como para el Cuerpo de Sanidad Militar, que debe vanagloriarse de ellos.

Crea el Sr. Redondo que con verdadera complacencia y especial estimación hemos recibido su excelente trabajo.

EL GOFIO (alimento canario), por el Médico militar D. Antonio Sánchez Reyes. — Santa Cruz de la Palma, imprenta del *Diario de Avisos*, 1903. Un folleto en 16.º de 28 páginas. No se indica precio.

Los que por haber visitado las islas Canarias hemos visto el original alimento que utilizan la mayor parte de los habitantes de aquel país, hemos leído con verdadero gusto el trabajito de nuestro compañero y amigo el Sr. Sánchez Reyes, que demuestra una vez más su laboriosidad y amor al estudio.

CATEGORÍAS FILOSÓFICAS: *Ensayo crítico sobre el modo de concebirlas*. Discursos pronunciados en la Academia psico-biológica por el Marqués de Guadaleras. — Madrid, Teodoro, 1902. Un folleto en 8.º de 103 páginas. Precio, 1,50 pesetas. Los pedidos á la redacción del *Siglo Médico*.

Los que tuvimos el gusto de escuchar las lecciones del ilustre filósofo y antiguo Subinspector de Sanidad Militar D. Matías Nieto Serrano, y después nos hemos ocupado de su obra inolvidable, sólo nos resta dar las gracias al actual Marqués, D. Emilio Nieto, hombre político y Académico eminente, por la remisión del último discurso de su señor padre, á cuya memoria rendimos un tributo de admiración y respeto.

LA MORTALIDAD DE NIÑOS EN MADRID, CAUSAS Y REMEDIO, POR D. Luis Fatás, Médico de la Beneficencia Municipal de Madrid. Madrid, Teodoro, 1903.

Aun cuando se omitan varios trabajos recientes y no se mencione á algunos de los autores que desde hace muchos años llevan haciendo campañas en pro de lo que ha referido en su comunicación al Congreso de Medicina de Madrid el Sr. Fatás, este trabajo es estimable por la buena voluntad que demuestra y por la labor

interesante realizada por este compañero, que prestó servicios hace años en el Cuerpo de Sanidad Militar.

LAS EUCAINAS, por el Dr. D. Emilio Pérez Noguera, Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, Corresponsal de las Reales Academias de Madrid y Barcelona, premiado por méritos científicos por el Ministerio de la Guerra, etc., etc. — Barcelona, Serra, 1903. Un folleto de 28 páginas. No se indica precio.

Tiene tal notoriedad en estos estudios nuestro querido compañero y amigo Pérez Noguera, que con sólo citar su nombre basta para comprender que se trata de un trabajo perfecto. Realmente en un espacio tan corto ha reunido el distinguido terapeuta, uno de los Médicos más entendidos en química biológica aplicada a la farmacología, cuanto sobre las eucainas debe conocerse. Nuestra entusiasta felicitación al autor y a la *Gaceta Médica Catalana* por haber publicado un trabajo tan notable.

LES SANATOIRES MARITIMES EN ESPAGNE.—Communication au III Congrès International de thalassotherapie (Biarritz, 1903) du Docteur Tolosa Latour. Madrid, Fe, 1903.

Nuestro queridísimo amigo el ilustre paidópata, Académico y Secretario general de la Asociación de Sanatorios marítimos de España, ha referido á los miembros del Congreso de Biarritz los trabajos realizados en nuestra patria, cuya iniciativa y entusiastas desvelos pertenecen en primer término al autor de la comunicación, Dr. Tolosa Latour.

A. B. C. DE LAS MADRES, por D. José García del Moral. Palencia, 1903.

El Sr. García del Moral merece aplauso leal y gratitud de todos por su labor en pro de la higiene pública é individual. Su periódico la *Lectura popular de Higiene*, que aparece en Santander y Palencia, repartiéndose gratuitamente, sus cartillas sobre el alcoholismo y ésta para que las madres crien bien á sus hijos, sólo plácemes merecen, y seguramente halagará al autor saber que le acompañan con el corazón en su propaganda nobilísima los amantes de la higiene.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LAS LLAMADAS PSICOLOGÍAS DE LA PUBERTAD, Y ESPECIALMENTE DE LA DEMENCIA PRECOZ, por el Doctor A. Rodríguez Morini, Director de la *Revista Frenopática Española*.

Las conclusiones de esta Memoria al Congreso de Medicina de

Madrid acreditan en breves líneas el gran concepto que como muy distinguido frenópata ha adquirido el Sr. Rodríguez Morini.

RELACIONES RECÍPROCAS ENTRE LA PRENSA MÉDICA, por D. Rafael Ulecia. Madrid, Moya, 1903.

Prefirió el Director de la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas* leer este trabajo en la Asamblea hispano-americana (á la que asistió una docena de Médicos de la América española, no obstante haber acudido un centenar al Congreso de Medicina), en vez de hacerlo al de la Prensa médica. Hubiera sido muy oportuno, pues la mayoría de los periódicos extranjeros no suelen hacer gran caso de esta reciprocidad y de la cortesía periodística internacional.

No obstante esta observación, hija de nuestra buena amistad para el Sr. Ulecia, le felicitamos afectuosamente por su trabajo, digno de su reputación como laborioso periodista y Médico entusiasta.

VOCABULARIO ENCICLOPÉDICO DE ODONTOLOGÍA, por V. Pérez Cano y J. García García, Cirujanos dentistas. Tomo I, editado por D. Florestán Aguilar. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo de 168 páginas á dos columnas, elegantemente encuadernado. Los pedidos, Cedaceros, 4. Madrid.

Comprende desde la letra *A* á la *L* inclusive, y es de verdadera utilidad. La edición es muy lujosa, y esperamos obtendrá todo el éxito que merece.

PRÁCTICA FARMACO-TERAPÉUTICA MODERNA

Contra la rubicundez de la piel de la cara.

Sabida es la rebeldía de estas manchas, contra las cuales se usan muchos productos con poca ventaja. Sobre todo en las señoras, y en algunos hombres, es muy frecuente el que consulten con el Médico para suprimir el enrojecimiento de las narices y placas rojizas de la mejilla y otros puntos de la cara.

Se ha recomendado humedecerlas todos los días con la siguiente fórmula, dejando secar la mezcla y lavando después la región sobre la cual se haya aplicado:

Ácido láctico.....	aa 50 gramos.
Glicerina.....	
Agua de rosas.....	



SECCION OFICIAL

Conferencias trimestrales sobre higiene en los Cuerpos.

Sección de Sanidad Militar.—Excmo. Sr.: Es función esencialísima del Cuerpo de Sanidad Militar precaver las enfermedades, conservar las energías, la salud y robustez de las tropas, á fin de evitar que el poderío nacional no se halle quebrantado quizás cuando más se necesite; y el Médico de Cuerpo, cuyo cometido le pone en contacto diario é inmediato con las unidades orgánicas del Ejército, que declara la aptitud del recluta á su ingreso en la milicia, que ve como éste se va acomodando al nuevo régimen de vida, que vigila su alimentación, modera su trabajo y le sigue en todas las vicisitudes de su servicio militar, está llamado como ninguno á cuidar de que los preceptos de la higiene se vulgaricen en la colectividad, cuya asistencia facultativa le está encomendada, pudiendo arrancar de ese modo muchas víctimas á la enfermedad y á la muerte. El mejor medio para esa vulgarización es el de conferencias periódicas, en las que sin alardes de erudición, sin pretensiones pedagógicas, con estilo y lenguaje apropiados al auditorio, el Médico de Cuerpo, como hombre técnico y experto, dé á conocer los preceptos que, para la vida de guarnición, marchas, maniobras y campaña, deban saberse y practicarse, señalando los peligros de los agentes infecciosos, advirtiendo los daños que las transgresiones higiénicas acarrearán, y disponiendo el ánimo de los soldados para que sigan por el convencimiento los consejos facultativos. Teniendo en cuenta estas razones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Que se dé trimestralmente en los Cuerpos del Ejército, y por los Oficiales de Sanidad de los mismos, una conferencia por lo menos sobre higiene, cuyo tema se elegirá por el conferenciante, de acuerdo con el Jefe de Sanidad Militar de la plaza. 2.º Que las conferencias versen sobre aquellos asuntos más al alcance y de que más provecho puedan obtener los oyentes. 3.º Que sean orales y presididas por el Jefe del Cuerpo respectivo, ú otro de los Jefes del mismo que aquél designe. 4.º Que se levante sucinta acta de cada conferencia, y que de este documento, con el V.º B.º del Jefe del batallón ó regimiento, se remita copia por conducto del de Sanidad, dentro de los quince días posteriores al acto, á la Sección de Sanidad Militar de este Ministerio.—(R. O. 6 Julio, C. L. núm. 109).

Sobre las cruces pensionadas.

Dispuesto por Real orden de 9 de Abril de 1902 (D. O. núm. 79) que se dé cumplimiento á la sentencia del Tribunal de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado, por la que se declaró que el Farmacéutico primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. Benjamín Pérez Martín, á quien se le había negado el abono del completo de dos pensiones de cruces del Mérito militar, con arreglo á lo dispuesto en la de 22 de Enero de 1901 (*Colección legislativa*, núm. 11), tiene derecho á percibir dichas pensiones

en toda su integridad, en atención á haberle sido otorgado este beneficio por autoridad legitima y al amparo de las disposiciones entonces vigentes, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general, que á la citada Real orden de 22 de Enero de 1901 no se le dé efecto alguno retroactivo, aplicándose únicamente á los Jefes y Oficiales que tengan dichas cruces del Mérito militar, con distintivo rojo, ó una de ellas, desde fecha posterior á la de la publicación de la referida Real orden. — (D. O. 18 de id., D. O. núm. 158.)

Decreto sobre ascensos y amortización.

Á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en disponer lo siguiente: Artículo 1.º Los artículos 3.º y 4.º del reglamento de ascensos en tiempo de paz, aprobado en 27 de Octubre de 1890, se entenderán redactados en esta forma:

El art. 3.º Todas las bajas definitivas que ocurran en las escalas activas de las diversas clases de Jefes y Oficiales del Ejército, desde Coronel á segundo Teniente, ambas inclusive, y sus asimilados, producirán vacante. Se considerarán bajas definitivas el ascenso á empleo superior, defunción, retiro y licencia absoluta; las motivadas por sentencia de los Tribunales, y, en general, todo lo que ocasione la eliminación de un individuo en la escala de su clase. También se computarán como vacantes las que resulten por pase á la situación de supernumerario sin sueldo ó á la de empleado en destino extraño á la carrera militar, que se concedan con arreglo á la legislación vigente, así como por haber sido elegidos los Jefes ú Oficiales para el cargo de Senador ó de Diputado á Cortes. Los que se encuentren en uno ú otro de los tres últimos casos, darán lugar á contravacantes á su reingreso en el Ejército.

El art. 4.º A la amortización de los excedentes que existan ó pueda haber en lo sucesivo, se destinará precisamente el 25 por 100 de la totalidad de las vacantes de cada clase. En tiempo de guerra, y previa la oportuna declaración de existir tal estado excepcional, las vacantes que ocurran las cubrirán, en primer término, los ascendidos por mérito de guerra; y si terminada ésta hubiera excedente, se aplicará á su amortización el 50 por 100 de todas las vacantes, quedando el otro 50 por 100 para el ascenso por antigüedad.

Art. 2.º Esta disposición será aplicable á las primeras propuestas reglamentarias que se formulen, adjudicando en ellas las vacantes que deban proveerse á contar por el primer turno de ascenso.

Art. 3.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á lo establecido en este decreto, de cuya ejecución queda encargado el Ministro de la Guerra. (R. D. 18 id., D. O. núm. 158.)

* * *

Por otro Real decreto de igual fecha se dispone que, en adelante, en la Sección de actividad del Estado Mayor general se den dos vacantes al ascenso y una á la amortización.

SUSCRIPCIÓN

PARA REGALAR LAS INSIGNIAS DE LA ENCOMIENDA DE ALFONSO XII
AL DOCTOR LARRA

Aun cuando nos violenta hablar de este asunto, como son muchas las personas que sobre el mismo nos escriben y podría suponerse indebidamente á falta de gratitud el no hablar de ello, cuando se trata de cosa bien pública y notoria, diremos que las listas siguen aumentando considerablemente. Últimamente han contribuido á aquélla el Director y todos los Jefes y Oficiales Médicos del Hospital militar de Burgos, habiéndose adherido ya otros de la sexta región, y buen número de compañeros de las Secciones de Medicina y Farmacia del Cuerpo en otros distritos; además del Director de Sanidad civil y los dos Inspectores generales recientemente nombrados, Sres. Alonso Sañudo y Bejarano; el ilustre Diputado por Madrid y Delegado regio de primera enseñanza, Sr. Ruiz Jiménez; muchos Académicos, Catedráticos, prácticos de renombre, periodistas, etc., etc.

Á todos reiteramos la expresión de nuestro inmenso agradecimiento, insistiendo en hacer público el ruego de nuestro Director, hecho privadamente á cuantos ha tenido ocasión de hacerlo, de limitar todo lo posible estas demostraciones, que juzga inmerecidas.

— * —

HECHOS DIVERSOS

Nuestro querido compañero y amigo el Dr. D. Emilio Pérez Noguera ha sido nombrado Director del ilustrado periódico profesional *La Correspondencia Médica*. Más todavía que el muy distinguido escritor científico está de enhorabuena el antiguo colega al tener á su frente persona del valer, talento y actividad del Dr. Pérez Noguera.

Felicitamos á nuestro querido amigo y distinguido colaborador el Médico mayor de Sanidad de la Armada D. Federico Montaldo por la concesión de la Cruz del Mérito militar de segunda clase, pensionada, con distintivo blanco.

Uno de los pocos Cuerpos de Sanidad Militar extranjeros que no tenían periódico propio era el de la Gran Bretaña é Irlanda. Acompañado de una atenta carta del Dr. Culloch, destinado en la Dirección general de Sanidad del Ministerio de la Guerra inglés, hemos recibido el primer número del *Journal of the Royal Army Medical Corps*, que se publicará mensualmente en Londres con carácter oficial.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos vida tan próspera como es de suponer, dados los grandes elementos y entusiasmo con que comienza.

Nuestro querido amigo el Médico mayor D. Nicanor Cilla pasa por la terrible prueba de haber perdido un hermoso niño de tres años. Enviámosle nuestro sentidísimo pésame por dicha desgracia.

También han fallecido: en Sevilla, la madre del Médico mayor D. Antonio Jordán, y en Madrid, un niño de pocos días del Médico primero don Eduardo Mínguez. Acompañamos en su dolor á tan queridos compañeros y amigos.

Ha fallecido en Ronda, donde se encontraba accidentalmente, el Médico mayor D. Julián García Criado.

Reciba su familia nuestro pésame.

Era D. Pedro Martínez de Anguiano un Médico distinguido, un escritor infatigable, antiguo Veterinario militar y durante muchos años Catedrático y Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en cuya capital falleció el día 29 del pasado Junio, cuando se preparaba á celebrar una fiesta, que él veía con inmenso júbilo, sin que haya podido gozar esa satisfacción, al cumplir los cincuenta años de haber obtenido el título profesional en 12 del corriente Julio.

Nosotros, que le hemos contado entre nuestros colaboradores entusiastas durante más de veinte años, uniéndonos grande y profunda amistad al anciano compañero Dr. Anguiano, hemos sufrido verdadero dolor por su muerte, y nos asociamos de todo corazón á la pena que embarga á su viuda, doña Ignacia Ostalé.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Ascensos. — Á Inspector Médico de primera clase, D. José Madera Montero. Á Inspector Médico de segunda clase, D. Juan Berenguer Salazar (RR. DD. de 15 de Julio, D. O. núm. 154).

Destinos. — Inspector Médico de primera clase D. José Madera Montero, de Inspector de Sanidad Militar de la cuarta región. Idem de segunda D. Juan Berenguer Salazar, de Vocal de la Junta Consultiva de Guerra (RR. DD. 16 id., D. O. núm. 155).

Médico primero: D. Emilio Pérez Noguera, de Oficial á las órdenes del Inspector D. Juan Berenguer (R. O. id. D. O.).

Pase á situación de reserva. — Concediéndole á petición propia al Inspector Médico de primera clase D. Joaquín Plá Pujolá (R. D. 15 idem, D. O. núm. 154), y autorizándole para que fije su residencia en Barcelona (R. O. 17 id., D. O. núm. 158).

Retiros. — Confirmando el provisional concedido á los Médicos mayores D. Teófilo Gómez Jalón y D. David Vargas Olmeda, con el haber mensual de 450 pesetas (RR. OO. 10 id., D. O. núm. 151).

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Aprobando la propuesta de Vocal interino de la de Canarias á favor del Médico segundo D. Aurelio Solís Jacinto (R. O. 9 id., D. O. núm. 150).

Pensiones. — Concediéndola de 1.125 pesetas anuales á la viuda del

Médico mayor D. Juan Rodríguez Hernández (R. O. 10 id., D. O. núm. 150).

Recompensas. — Concediendo la Gran Cruz del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, al Inspector Médico de segunda clase D. Gonzalo Armendáriz Castaño (R. D. 17 id., D. O. núm. 156).

Indemnizaciones. — Por una comisión desempeñada se ha concedido al Médico primero D. Antonio Constanti (R. O. id., D. O. núm. 154).

Antigüedades. — Para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio, se ha señalado para los Tenientes Coroneles desde 1.º del actual la de 6 de Marzo de 1892 (R. O. 14 id., D. O. núm. 154).

Bajas. — Por defunción del Médico segundo D. Darío Nieto de Cossío (D. O. núm. 152).

Sueldos y haberes. — Concediendo el sueldo del empleo superior inmediato desde 1.º de Mayo último, como comprendido en los beneficios del artículo 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz, al Médico primero D. Cándido Herrero Lacaba (R. O. 13 id., D. O. núm. 153).

Revistas. — Desestimando instancia del Subinspector de segunda retirado D. José Ruiz de Castroviejo, que solicitaba pasar aquella de oficio.

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. 26 Junio (D. O. núm. 140) se dispone el abono de plus durante el verano á las guarniciones de San Sebastián, Bilbao, Irún y fuertes de San Marcos y Choritoquieta, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año.

— Por id. de 3 Julio (D. O. núm. 145) se establece la forma en que ha de emplearse y distribuirse el material administrativo de Hospitales militares procedente de Ultramar.

— Por id. de 6 de id. (D. O. núm. 146) se resuelve que las pensiones de cruces no influyan nada en los demás devengos que, con independencia de los sueldos, puedan tener los Jefes y Oficiales.

— Por id. de 16 id. (D. O. núm. 156) se hace extensiva á la guarnición de Gijón la concesión del plus de verano concedido á las de otras plazas del litoral cantábrico.

— Por id. circular de 6 id. (C. L. núm. 108) se dispone que la Real orden de 16 Septiembre 1890 (C. L. núm. 334) sobre asistencia facultativa por Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, es aplicable al Cuerpo de Carabineros, debiendo prestarse en la forma que se consigna en dicha soberana resolución.

— Por id. id. id. (C. L. núm. 109) se ordena que en los Cuerpos se den trimestralmente conferencias de Higiene (*Véase íntegra en la Sección oficial*).

— Por id. de 18 id. (D. O. núm. 158) se resuelven sean abonadas las dos Cruces rojas á los Jefes y Oficiales que las posean (*Véase íntegra en dicha Sección*).

— Por id. de igual fecha y D. O. se modifica la legislación vigente sobre ascensos y amortizaciones (*Véase íntegra en dicha Sección*).

— Por R. D. de 20 id. (D. O. núm. 159) se nombra Ministro de la Guerra al Teniente General D. Vicente de Martitegui y Pérez de Santamaría.